

# AFECTADOS CORONAVIRUS



## **Comunicación del arrendatario al arrendador solicitando la suspensión del contrato de arrendamiento de **local de negocio** ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**

En....., a..... de..... de.....

Sr. :

En mi condición de arrendatario del **local comercial** sito en ....., calle ....., número ....., según contrato de arrendamiento suscrito el día .....de..... de ....., cuya actividad es ....., y ante la suspensión de la apertura al público del local arrendado, decretada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, le comunico, mi voluntad de suspender el contrato arrendaticio desde el 16 de marzo hasta la extinción del estado de alarma, significándole que durante dicho periodo se paralizará el plazo contractual y quedará en suspenso la obligación de pago de la renta.

Esta medida de suspensión del contrato de arrendamiento se fundamenta en la aplicación analógica del art. 26 de la Ley de Arrendamientos Urbanos (aplicable también a los arrendamientos de locales conforme a lo previsto en el art. 30), así como en la cláusula "rebus sic stantibus", ante la alteración de las circunstancias, totalmente imprevisible, derivada de la declaración del estado de alarma.

Atentamente

Fdo. Arrendatario